

# CAPÍTULO I.

## PROYECTO DE TESIS

### TÍTULO

“ REFORMA PRESUPUESTARIA CONSTITUCIONAL “

### HIPÓTESIS.

Es necesaria una Reforma Constitucional en materia Presupuestaria a fin de darle mayor eficiencia, certidumbre y transparencia al Gasto Público Federal.

### OBJETIVOS.

Analizar, examinar y demostrar la conveniencia de proponer una reforma en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia Presupuestaria, en el marco de la “Nueva Hacienda Pública Distributiva”.

Enunciar y detallar los Principios que se proponen en la Reforma Constitucional, los cuales son los siguientes:

*Participativo.* Que la sociedad participe en el Presupuesto de Egresos de la Federación;

*Social.* Que exista menos gasto corriente y más gasto destinado a los integrantes de la sociedad, que existan más apoyos a programas de alto impacto social;

*Transparente.* Que se conozcan todos los gastos o erogaciones que se efectúen y exista mayor control sobre ellos. Incluyendo el momento de rendir cuentas, que éstas sean congruentes, coherentes y claras.

*Federalista.* Recursos que se reparten mejor en el país y no en el Gobierno, exclusivamente.

Además de estos, fortalecer los Principios de Finanzas Públicas Sanas, así como los de Responsabilidad Presupuestaria.

La investigación incluirá el estudio, el análisis y la conveniencia de incorporar el Principio de Equilibrio Presupuestario a nivel Constitucional, así como el Principio de Ajuste Automático en el caso de disminución de los Ingresos. Los cuales forman parte de los Principios de Responsabilidad Presupuestaria.

Elevar la calidad del Gasto Público, demostrando que no significa gastar menos, sino mejor. Destinar los recursos a proyectos o programas de alto impacto social.

Demostrar que existen mecanismos para aplicar el presupuesto del ejercicio anterior, cuando no se haya aprobado el que corresponde, como es la figura jurídica de la Reconducción Provisional Automática, exclusivamente para gastos que se consideren indispensables. La cual se demostrará que es muy conveniente para el país, ya que sin ella, el caos, el desorden, la parálisis, la inestabilidad y una crisis se harían presentes.

El Principio de Anualidad, limita el Gasto a un año y no permite pensar el proyecto a mediano o largo plazo, por lo menos presupuestariamente y los proyectos de inversiones se quedan en incertidumbre, ya que no se conoce lo que se va a producir. Por lo anterior, se propone demostrar la conveniencia de incorporar a nivel constitucional, los Presupuestos Multianuales, los cuales darían certidumbre jurídica a la iniciativa Privada, que son los que van a invertir en ellos. Además de determinar el fortalecimiento del plan, por medio de los Programas Multianuales de Inversión.

La Reconducción del Gasto y los Proyectos Multianuales son algunos de los factores que influyen para tener una mejor calidad del Gasto Público y así obtener unas Finanzas públicas Sanas y un Equilibrio Presupuestario.

La Reforma a la Constitución en materia Presupuestaria, que forma parte de la Nueva Hacienda Pública Distributiva, es para aplicar el uso de los recursos públicos de manera eficiente y eficaz.

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Reducir al máximo la incertidumbre que se generaría por la falta de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de ejercicio que corresponda.

El Presupuesto de Egresos de la Federación representa la quinta parte del Producto Interno Bruto (PIB). En la actualidad no existen mecanismos para realizar el gasto, en caso de no aprobarse el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio correspondiente.

El Presupuesto de la Egresos de la Federación es formalmente un acto legislativo, por tener su origen en uno de los órganos del Poder encargado de dictar leyes y que ese carácter lo conserva aún admitiendo que es un acto en el cual existe una colaboración forzosa de parte del Ejecutivo, pues en tal hipótesis, el acto de aprobación, que es el que le da fuerza legal, es exclusivo de la Cámara de Diputados.

Las dificultades surgen cuando se trata de determinar la naturaleza intrínseca del acto. Para poder llegar a una conclusión sobre el particular es necesario conocer a fondo los efectos jurídicos que produce el presupuesto. Dichos efectos pueden ser:

- a) Autorización para que se efectúe la inversión de fondos públicos;
- b) Rendición de cuentas del Ejecutivo al Legislativo;
- c) El Ejecutivo es quien maneja el fondo y dispone de él.

El problema que podemos encontrar, con las lagunas que existen en la Constitución, es la falta de certidumbre, de confianza, de estabilidad que requiere nuestro país hoy en día.

La investigación es conveniente realizarla para analizar, determinar y demostrar que si es necesario proveer de certidumbre jurídica y económica al procedimiento de aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación y promover una política económica que aliente el desarrollo del país y dé señales de certeza y estabilidad en los mercados nacionales e internacionales.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA.**

Es importante para la sociedad, eliminar la incertidumbre en relación a la posible parálisis de las funciones del Estado, cuando no cuente con la aprobación de las iniciativas y esto implique que se cancelen las prestaciones de servicios públicos, como salud, educación, energía eléctrica, seguridad pública y otras.

También de otorga mayor certeza o seguridad jurídica a la iniciativa privada. Con ellos buscar incentivos para atraer a inversionistas privados a nuestro país.

#### **DELIMITACIÓN DEL TEMA.**

##### **Delimitación Temporal.**

Analizar la conveniencia de incorporar figuras jurídicas y mecanismos presupuestarios en nuestra Carta Magna.

Se analizarán la Iniciativa de Reforma Presupuestaria propuesta por el Presidente Vicente Fox en el año 2001.

**Delimitación Espacial.**

Se analizará la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, que hasta la fecha nos rige.

**ESTRUCTURA DE CAPÍTULOS.**

ÍNDICE

CAPÍTULO I. PROYECTO DE TESIS

CAPÍTULO II. Antecedentes Históricos del Presupuesto de Egresos de la  
Federación

CAPÍTULO III. Presupuesto de Egresos de la Federación

CAPÍTULO IV. Análisis y Estudio Comparativo

CAPÍTULO V. Nueva Hacienda Pública Distributiva

CAPÍTULO VI. Conclusiones y Propuestas

FUENTES DE INVESTIGACIÓN